

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **010** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

39

Fecha: 04/03/2022

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003010 2017 00440	ACCIONES DE TUTELA (R)	MARIA NELLY - GRAJALES DE SERNA	CAFESALUD EPS S.A.	Auto Requerimiento Previo en Iniciación Trámite	03/03/2022	
170014003010 2020 00363	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	JOSE VIRGILIO - MARIN RESTREPO	Auto requiere parte Ordena remitir oficio	03/03/2022	
170014003010 2022 00067	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/03/2022	
170014003010 2022 00067	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	03/03/2022	
170014003010 2022 00070	Ejecutivo Singular	MARIA TERESA - DIAZ PIEDRAHITA	N.N.	Auto inadmite demanda	03/03/2022	
170014003010 2022 00074	Verbal (Oralidad)	GILBERTO -CASTAÑO G.	PAULA LILIANA - BLANDON HENAO	Auto admite demanda	03/03/2022	
170014003010 2022 00091	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS - COOTRAESCAL	N.N.	Auto inadmite demanda	03/03/2022	
170014003010 2022 00105	ACCIONES DE TUTELA (R)	LUZ STELLA - SUAZA GALEANO	PORVENIR S.A.	Sentencia tutela 1ª instancia Declara improcedente	03/03/2022	
170014003010 2022 00120	ACCIONES DE TUTELA (R)	FELIX CIFUENTES	ASMETSALUD EPS-S	Auto ordena vincular	03/03/2022	
170014003010 2022 00129	ACCIONES DE TUTELA (R)	LAURA MARIA - ALZATE OCAMPO	SURAMERICANA S.A MEDICINA PREPAGADA	Auto admite tutela	03/03/2022	
170014003010 2022 00131	ACCIONES DE TUTELA (R)	GLORIA INES - CALVO MEJIA	SURAMERICANA S.A MEDICINA PREPAGADA	Auto admite tutela	03/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JESSICA SALAZAR SUAREZ
SECRETARIO